



### **SALARIO FAMILIAR<sup>38</sup>**

La noción de salario familiar está basada en la idea de que los salarios deben ser suficientes para que una familia “tipo” pueda sostener un nivel de vida razonable. La idea surgió en Gran Bretaña en el siglo XIX, en un momento en el cual el mercado laboral formal comenzó a desarrollarse y el individuo reemplazó a la familia como la unidad de trabajo. Land (1981) señala que el concepto de salario familiar encierra supuestos acerca de los roles que deben cumplir las mujeres y los hombres, tanto en el hogar como en el mercado de trabajo. Se parte del supuesto de que los salarios de los hombres deberían ser suficientes para mantener a todos los integrantes de una familia tipo, mientras que los de las mujeres serían solamente suplementarios o, a lo sumo, suficientes para mantener solamente a un adulto. Mientras que el movimiento obrero ha defendido el salario familiar partiendo de la base de que es necesario proteger los salarios, las oportunidades y los incentivos de los trabajadores varones,

---

38 N. de la T.: El salario familiar en algunos países de América Latina como la Argentina refiere a un plus según sea la composición de las familias sobre los salarios; por ejemplo, puede ser recibido por el número de hijos, por matrimonio, por escolaridad, etc. En el marco del Sistema de Seguridad Social, a este tipo de salario familiar se lo denomina *asignaciones familiares*.

este hecho ha sido objeto de fuertes críticas por parte del movimiento feminista (Barret y McIntosh, 1980; Land, 1980).

Algunos autores creen que el salario familiar dificultaría el pago por igual entre hombres y mujeres y que exacerbaría la dependencia de las mujeres casadas en relación a los hombres. Otra preocupación se refiere al grado de equidad de la distribución del salario en la familia. Hartman (1976) considera al salario familiar como “la piedra angular” de la actual DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, ya que no se espera que las mujeres hagan una contribución económica al hogar, mientras que se piensa en la prioridad de su responsabilidad en las tareas intradomésticas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barret, M. y McIntosh, M. 1980 “The ‘family wage’: some problems for socialists and feminists” en *Capital and class* (Londres) N° 11.
- Hartman, H. 1976 “Capitalism, patriarchy and job segregation by sex” en Blaxall, B. y Reagen, B. (eds.) *Women and the workplace: the implications of occupational segregation* (Chicago: University of Chicago Press).
- Land, H. 1980 “The family wage” en *Feminist Review* (Londres) N° 6.
- Land, H. 1981 “The family wage” en *New Statesman* (Londres) 18 de diciembre.

## SALUD Y POBREZA

El *Informe de la Organización Mundial de la Salud 1995* (OMS, 1995) declara que la pobreza extrema es la enfermedad mortal más cruel del mundo y la mayor causa de sufrimiento en la tierra. La pobreza extrema está registrada en la última edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS, considerada “el ABC” de las enfermedades conocidas en la ciencia médica, bajo el código Z59.5. Este informe considera que la pobreza es la principal causa de la no vacunación de los bebés y que está asociada con la falta de disponibilidad de agua potable o acceso a redes sanitarias y la inaccesibilidad a medicamentos y a tratamientos médicos, como así también con la mortalidad materna durante el parto. La pobreza sería la principal causa de una baja esperanza de vida, de discapacidad e invalidez y de inanición. Sería también el factor principal de las enfermedades mentales, el estrés, el suicidio, la desintegración familiar y el abuso de drogas.

En el mundo industrializado, existen fuertes evidencias de que la pobreza está profundamente vinculada con la salud de las personas. Se

observan, por ejemplo, claras diferencias entre clases sociales respecto de la calidad de la salud. Las personas y niños que pertenecen a clases sociales “bajas” tienen mayor probabilidad de padecer enfermedades infecciosas y parasitarias, neumonía, intoxicación o violencia. Los adultos de estas clases sociales tienen mayores probabilidades de padecer cáncer y enfermedades cardíacas y respiratorias. También existen diferentes problemas de salud relacionados con el género. Los hombres que pertenecen a clases sociales “bajas” tienen mayores probabilidades de padecer neoplasmas malignos (cáncer), accidentes y enfermedades del sistema nervioso. En tanto, las mujeres de estas clases sociales son más propensas a padecer enfermedades circulatorias y trastornos endócrinos o metabólicos. Existen varias explicaciones posibles para estas desigualdades:

- Explicaciones constructivistas que afirman que tanto la “salud” como la “clase social” son categorías construidas para reflejar la organización social.
- Concepciones basadas en la creencia de que existe una selección natural y social, que incluye factores de herencia genética. En esta perspectiva se cree que las personas más aptas tienen mayor probabilidad de tener éxito en la sociedad y que las clases sociales reflejan este grado de selección.
- Explicaciones que consideran que la pobreza conduce a una mala salud, a través de la nutrición, la vivienda y el ambiente.
- Finalmente, explicaciones culturales y de conducta.

## BIBLIOGRAFÍA

OMS 1995 *The World Health Report 1995: bridging the gaps* (Ginebra: Organización Mundial de la Salud).

## SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA

La distinción entre la participación formal o informal en la economía se encuentra relacionada principalmente con la dinámica del mercado de trabajo. La conceptualización de la economía informal presenta dos características principales. En primer lugar, la informalidad incluye actividades residuales en el sentido de que se trata de actividades productivas que no siguen las formas capitalistas de producción y que, por lo general, no son registradas por las técnicas estándar de medición y registro de las actividades económicas. En segundo lugar, la informa-

lidad se relaciona con las actividades que no están sujetas a normas o regulaciones convencionales.

El sector informal se identifica por su heterogeneidad, manifestada en la diversidad tecnológica, la segmentación del mercado de trabajo, la distribución desigual del ingreso y de la seguridad social, y las diferencias en los estilos de vida y en la transmisión intergeneracional de oportunidades. Este sector está directamente asociado a la pobreza, aun cuando se lo analice como una actividad que representa una racionalidad no capitalista de las actividades económicas.

El Programa Regional de Empleo de América Latina y el Caribe (PREALC) sentó las bases para una definición del sector informal, considerándolo como el agregado de actividades caracterizadas por una lógica de producción diferente a la que domina en la parte visible de la economía. Esta línea de investigación identifica que el sector desarrolla una racionalidad económica orientada a sostener el sustento familiar (Raczynski, 1979; Tockman y Souza, 1976). El sector informal consiste en una amplia variedad de medios alternativos de generación de ingresos. Incluye actividades directas de sustento: el autoempleo para la producción o intercambio de bienes y servicios en el mercado; el intercambio doméstico; la producción en pequeñas empresas y el empleo de trabajadores remunerados marginales u ocultos, sin la protección de derechos legales.

Portes (1984) caracteriza al sector formal por la existencia de empleo contractual, con derechos y responsabilidades explícitas, la gestión formal y reglas específicas para la contratación y el despido. Sostiene que la legalidad ha sido el resultado de la lucha social de los trabajadores en la búsqueda por imponer límites a las diversas formas de explotación del capital. Por el contrario, la informalidad se asocia con relaciones laborales que son ilegales o que se encuentran por fuera de acuerdos legales. Está asociada a procesos de flexibilidad laboral, ruptura del modelo remunerado permanente y contractual y desregulación y privatización de actividades estatales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Portes, A. 1984 "El sector informal: definición, controversias, relaciones con el desarrollo nacional" en *Ciudades y sistemas urbanos* (Buenos Aires: CLACSO).
- Raczynski, D. 1979 "Sector informal urbano, algunos problemas conceptuales" en *El subempleo en América Latina* (Buenos Aires: El Cid).
- Tockman, V. y Souza, R. 1976 *El empleo en América Latina: problemas económicos, sociales y políticos* (Buenos Aires: Siglo XXI).

## SEGREGACIÓN URBANA

La segregación urbana es el proceso por el cual las clases o los grupos de población se concentran espacialmente en diferentes áreas. Estas áreas difieren en términos de riqueza, estatus y jerarquía (Castells, 1984).

Durante los años setenta, la segregación urbana en América Latina siguió un patrón común: la ocupación del espacio a través de los llamados asentamientos “irregulares” en tierras previamente desocupadas, en donde la precariedad de la tenencia se combinaba con condiciones críticas de vida. A menudo esas áreas se encontraban en mal estado, se localizaban en los márgenes o estaban en riesgo ambiental. Estas formas de ocupación tomaron una variedad de nombres: *callampas* (Chile), *cantegriles* (Uruguay), *favelas* (Brasil), *tugurios* (Costa Rica), *villas miseria* y *villas de emergencia* (Argentina), *chabolos* (Ecuador).

El proceso de segregación urbana ha sido descrito por las teorías de urbanización periférica y de la superexplotación urbana. La primera señala que el crecimiento de la segregación urbana surge a partir del desarrollo de una economía local que refleja los intereses del capital global y de demandas externas (por ejemplo, una economía impulsada por las exportaciones, creciente centralización de las actividades económicas, expansión de la economía informal y empleos con salarios mínimos) (Walton, 1984). En tanto, la teoría de la superexplotación urbana afirma que los trabajadores urbanos se encuentran excluidos de infraestructura, servicios y vivienda, lo que resulta en una sobreocupación en trabajos domésticos como la autoconstrucción no remunerada de la vivienda y el desarrollo comunitario de servicios urbanos. En tales casos, el rol de la municipalidad o gobierno local en la prestación de servicios es mínimo o nulo.

En los años ochenta, la segregación urbana estaba asociada a procesos económicos, sociales y culturales que afectaban la distribución de la pobreza y generaban la protesta urbana. Queiroz Riveiro (2005) sostiene que más tarde ocurrió una creciente segmentación del mercado de trabajo, lo que resultó en la creación de empleos centrales o periféricos respecto de la economía principal, así como en el surgimiento de una economía de sobrevivencia orientada hacia las necesidades de los pobres. La expresión espacial de estos cambios, en el capitalismo global, fue un aumento en la segregación urbana, lo que activó ciertas áreas de la periferia urbana como lugares de producción para la exportación o como mercados, al tiempo que desactivó otras áreas consideradas demasiado pobres o inestables para un uso rentable. Wacquant (2001) propone el concepto de “marginalidad avanzada” en las ciudades, a partir de observar procesos de aislamiento espacial de los pobres producidos por un incremento de las barreras físicas (comunidades ricas rodeadas de cercas), económicas (altos costos de la

vivienda) y sociales, todo lo cual da como resultado el incremento del aislamiento e interacciones reducidas entre clases sociales.

En algunos países, la segregación urbana se combina con la discriminación étnica y cultural. La segregación que se encuentra en los *ghettos* es resultado de cambios que incluyen pero exceden los factores económicos y la pobreza (Wacquant, 2004). Los procesos discriminatorios tales como los convenios restrictivos raciales (*restrictive covenants*), las divisiones espaciales raciales, los instrumentos de políticas y las amenazas de violencia también contribuyen a la formación de *ghettos* (Massey y Denton, 1993). Frecuentemente, estos procesos resultan en pobreza, viviendas inadecuadas, desempleo, falta de oportunidades profesionales y altos niveles de criminalidad (Borja y Castells, 1997).

#### BIBLIOGRAFÍA

- Borja, J. y Castells, M. 1997 “La ciudad multicultural” en *La factoría* (Colomers) N° 2, febrero. En <[www.lafactoriaweb.com/articulos/borjcas2.htm](http://www.lafactoriaweb.com/articulos/borjcas2.htm)>.
- Castells, M. 1984 *La cuestión urbana* (México DF: Siglo XXI).
- Massey, D. y Denton, N. 1993 *American Apartheid* (Cambridge: Harvard University Press).
- Queiroz Riveiro, L.C. 2005 “Segregación residencial y segmentación social: el ‘efecto vecindario’ en la reproducción de la pobreza en las metrópolis brasileñas” en Alvarez Leguizamón, S. (comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO).
- Wacquant, J.L. 2001 *Os condenados das cidades* (Río de Janeiro: Revan/Observatorio das Metrópolis).
- Wacquant, J.L. 2004 “Ghetto” en Smelser, N. y Bates, P. (eds.) *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences* (Londres: Pergamon Press).
- Walton, J. 1984 “La economía internacional y la urbanización periférica” en *Ciudades y sistemas urbanos* (Buenos Aires: CLACSO).

#### SEGURIDAD BÁSICA (SEGURIDAD DE EXISTENCIA)

La organización de las sociedades que anteriormente tenían una economía central planificada se fundaba en el principio de la seguridad básica. Ferge (1992) define el concepto como una combinación de se-

guridad del empleo, seguridad del ingreso y seguridad de la vivienda. El derecho al empleo estaba incorporado en la Constitución de estos países. Cada ciudadano tenía una posición o un rol en la sociedad, asociado con un ingreso modesto y una vivienda. Los bajos salarios eran compensados mediante varios beneficios o subsidios y por los servicios sociales gratuitos. El Estado redistribuía una gran parte del producto social por medio de pensiones, beneficios familiares, subsidios alimentarios y transporte. Las empresas ofrecían, por su parte, una gama de primas y beneficios, como también servicios de salud, educación, vacaciones, cultura y pagos en especie. Esto era financiado por las propias empresas y los sindicatos.

#### BIBLIOGRAFÍA

Ferge, Z. 1992 "Marginalisation, pauvreté et institutions sociales" en *Travail et Société* (Ginebra) Vol. 16, N° 4.

#### SEGURIDAD SOCIAL

En los países centrales, el término "seguridad social" se utiliza en tres sentidos principales (Spicker, 1993):

- Como una forma de INGRESO DE PROTECCIÓN que incluye la ASISTENCIA SOCIAL pero excluye las formas de PROTECCIÓN SOCIAL que no representan ingresos directos para los receptores; por ejemplo, el seguro de salud (Reino Unido);
- Como SEGURO SOCIAL que incluye el seguro de salud pero excluye otras formas de protección del ingreso (Francia);
- Como seguro social para fines de protección del ingreso (EE.UU.).

Aunque en algunos países la seguridad social se identifica con las actividades del gobierno, en otros el término se extiende para incluir actividades de las agencias no gubernamentales e independientes.

La identificación de la seguridad social con las agencias que la administran también puede extender los alcances de este término para incluir una variedad de otras actividades: en Alemania, por ejemplo, la seguridad social puede abarcar algunos aspectos vinculados con las relaciones laborales.

## BIBLIOGRAFÍA

Clasen, J. 1994 "Social security" en Clasen, J. y Freeman, R. (eds.) *Social policy in Germany* (Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf).

Spicker, P. 1993 *Poverty and social security* (Londres: Routledge).

## SEGURIDAD Y POBREZA

Wresinski (1987) identifica a la pobreza con una "falta de seguridad básica", entendida como "la ausencia de uno o más factores que permiten a los individuos y familias asumir responsabilidades básicas y disfrutar de sus derechos fundamentales" (citado en Duffy, 1995: 36). Este enfoque es similar a la definición de la pobreza como carencia. Sin embargo, la seguridad también puede entenderse en términos de las circunstancias por las cuales las personas son alejadas de los riesgos asociados con la pobreza y la carencia.

En aquellos países que tenían anteriormente una economía central planificada, la organización de sus sociedades se fundaba en el principio de la seguridad básica. Ferge (1992) define este concepto como una combinación de seguridad del empleo, del ingreso y de la vivienda. El derecho al empleo estaba incorporado en la constitución de estos países. Cada ciudadano tenía una posición o un rol en la sociedad, asociado con un ingreso modesto y una vivienda. Los bajos salarios eran compensados mediante varios beneficios o subsidios y por los servicios sociales gratuitos. El Estado redistribuía una gran parte del producto social por medio de pensiones, beneficios familiares, subsidios alimentarios y transporte. Las empresas ofrecían, por su parte, una gama de primas y beneficios como también de servicios de salud, educación, vacaciones y cultura, y pagos en especie. Esto era financiado por las propias empresas y los sindicatos. El colapso de este sistema integral y relativamente igualitario ha contribuido al crecimiento de la pobreza producido por el paso hacia economías de mercado en estos países.

El concepto de seguridad humana como opuesto al de seguridad territorial de las naciones siempre ha sido fundamental para las Naciones Unidas y sus agencias (PNUD, 1994). En la primera Conferencia de las Naciones Unidas, en San Francisco en 1945, cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas el secretario de Estado de EE.UU. declaró: "La batalla por la paz tiene que librarse en dos frentes. El primero es el frente de la seguridad, donde la victoria representa el estar libres del miedo. El segundo es el frente económico y social, donde la victoria significa el estar libres de carencias. Sólo la victoria en ambos frentes puede asegurar al mundo una paz duradera [...] Ninguna de las

cláusulas que puedan incorporarse en la Carta permitirá al Consejo de Seguridad proteger al mundo de la guerra si los hombres y las mujeres no gozan de seguridad en sus hogares y en sus trabajos”.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994) reconoce siete categorías fundamentales de amenaza a la seguridad humana:

- la seguridad económica;
- la seguridad alimentaria;
- la seguridad en la salud;
- la seguridad del medio ambiente;
- la seguridad personal;
- la seguridad de la comunidad;
- la seguridad política.

#### BIBLIOGRAFÍA

Duffy, K. 1995 “Social exclusion and human dignity in Europe” en *Revista del Consejo Europeo* (Bruselas) CDPS Vol. 95, N° 1.

Ferge, Z. 1992 “Marginalisation, pauvreté et institutions sociales” en *Travail et Société* (Ginebra) Vol. 16, N° 4.

PNUD 1994 *Human Development Report 1994* (Oxford: Oxford University Press).

Wresinski, J. 1987 “Grande pauvreté et précarité économique et sociale” en *Journal Officiel de la République Française* (París) N° 6, febrero.

#### SEGURO SOCIAL

Se trata de un programa en el cual los beneficios para la protección social están sujetos al pago de contribuciones (Atkinson, 1995). Los modelos de seguro a los que se hace más referencia son: el SEGURO SOCIAL BISMARCKIANO, que relaciona la protección social con el estatus ocupacional y los aportes provenientes del empleo; y el Informe de Beveridge (ver BEVERIDGE, INFORME/PLAN) cuyo objetivo es brindar cobertura general a niveles básicos.

Los planes de seguro social pueden ser administrados por agencias estatales o sobre bases corporativas a través de organizaciones independientes sin fines de lucro; por lo general, aunque no siempre, la participación en estos planes es obligatoria.

## BIBLIOGRAFÍA

Atkinson, A.B. 1995 *Income and the Welfare State* (Cambridge: Cambridge University Press).

## SEGURO SOCIAL BISMARCKIANO

Bajo el régimen de Bismarck (1871-1890), Alemania fue la primera nación en introducir un plan de seguro nacional que cubría las enfermedades, accidentes de trabajo y pensiones.

Su funcionamiento se basó en las sociedades de ayuda mutua que ya existían con anterioridad. En general se considera que el sistema bismarckiano es un seguro social-profesional que ofrece beneficios relacionados con los ingresos y en el cual la administración es delegada a fondos de seguro independientes, siguiendo criterios corporativistas (Lenoir, 1994).

## BIBLIOGRAFÍA

Lenoir, D. 1994 *L'Europe social* (París: La Découverte).

## SELECTIVIDAD

Se habla de selectividad cuando las personas reciben beneficios de acuerdo a NECESIDADES. Si la necesidad se interpreta únicamente en términos de ingresos, entonces los casos se identifican mediante un ANÁLISIS DE PRUEBAS DE MEDIOS. La selectividad y la prueba de medios de subsistencia se tratan a veces como equivalentes (Reddin, 1970). Esto no es lo que los partidarios de este enfoque sostienen. Para ellos, la selectividad puede suponer una prueba de medios de subsistencia o de necesidad (Seldon y Gray, 1967). Algunos autores consideran a los subsidios que no se encuentran sometidos a análisis de pruebas de medios y que se otorgan a personas discapacitadas como selectivos, mientras que otros no comparten esta idea. Por otra parte, la selectividad también está estrechamente relacionada con la FOCALIZACIÓN. Estos términos necesitan ser distinguidos, porque la selección de la población objetivo puede efectuarse sobre la base de criterios que no son los de necesidad.

A menudo los beneficios sociales selectivos están asociados con un MODELO DE BIENESTAR RESIDUAL que parte del supuesto de que es necesario seleccionar a la población sobre la base de la necesidad. Sin embargo, los beneficios y servicios selectivos también se utilizan am-

pliamente en Estados institucionales de bienestar, para lo cual se requiere aplicar una gama de métodos.

#### BIBLIOGRAFÍA

Reddin, M. 1970 "Universality versus selectivity" en Robson, W. y Crick, B. (eds.) *The future of the social services* (Harmondsworth: Penguin).

Seldon, A. y Gray, H. 1967 *Universal or selective social benefits?* (Londres: Institute of Economic Affairs).

#### SIN TECHO

Las personas "sin techo"<sup>39</sup> son aquellas que no tienen vivienda. En muchas sociedades, las personas "sin hogar" o sin techo pueden construir sus propias viviendas por medio de la ocupaciones de tierras o viviendas no reconocidas por la ley (Aldrich y Sandhu, 1995). En las sociedades en las cuales no se lo permiten, tienen que permanecer sin vivienda. Por lo general, la restricción a la ocupación ilegal de terrenos está más vinculada con las políticas de los países llamados desarrollados. Sin embargo, estos problemas también existen en ciudades de países más pobres, que han establecido normas sobre la propiedad de la tierra (Gilbert, 1992). La falta de vivienda en realidad se produce por falta de titularidades, es decir, de derechos de acceso a una vivienda, más que por falta de viviendas en el mercado.

El término "sin techo" también se utiliza para indicar que las personas no tienen un hogar propio. Es así entonces que se puede tener alguna forma de vivienda –como alojamiento en albergues u hospedajes temporales con amigos o familiares– pero, a pesar de ello, no tener un hogar (ver, por ejemplo, Greve, 1991).

#### BIBLIOGRAFÍA

Aldrich, B. y Sandhu, R. (eds.) 1995 *Housing the urban poor* (Londres: Zed Books).

Gilbert, A. 1992 "The housing of the urban poor" en Gilbert, A. y Gugler, J. *Cities, poverty and development* (Oxford: Oxford University Press).

Greve, J. 1991 *Homelessness in Britain* (York: Joseph Rowntree Trust).

---

39 N. de la T.: También denominadas personas sin hogar.

## SIN TIERRA

No tener tierra constituye una de las principales privaciones a las que se enfrentan los pobres. El concepto cubre varias situaciones, como por ejemplo la privación absoluta de tierras y también la tenencia precaria, la ocupación sin títulos, la carencia de derechos de propiedad en la que se encuentran trabajadores rurales e indígenas y también los pobres urbanos que ocupan asentamientos informales.

Los problemas de la tenencia de la tierra expresan situaciones muy distintas, por ejemplo, en los procesos de descolectivización y privatización en Europa del Este o en los países con legado colonial. En África, los problemas se ven acentuados por los patrones tradicionales de tenencia de la tierra (IFAD, 2001; Banco Mundial, 2003) y en particular por los limitados derechos que tienen las mujeres para poseer tierras (Sachs, 2005). Estas situaciones reflejan la compleja gama de problemáticas vinculadas con el acceso a la tierra, dado que no sólo estas se vinculan con los derechos de propiedad, sino también con el acceso a recursos naturales, la identidad y la cultura.

Recientemente, la falta de acceso a la titularidad y propiedad de tierras y el problema de la distribución de tierras han adquirido mayor importancia, como resultado de las demandas sociales y políticas que viene realizando el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) de Brasil. En sus principios, el MST demandaba acceso a la tierra y a las granjas ocupadas por el Estado. Con posterioridad, el movimiento ha reivindicado nuevas demandas, tales como el acceso al crédito, y ha extendido sus reclamos de derechos a la tierra más allá de las áreas rurales, incluyendo el acceso a la tierra urbana y periurbana (Coletti, 2003; Carter, 2003).

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial 2003 *Land policies for growth and poverty reduction: a World Bank Policy Research Report* (Oxford: Oxford University Press).
- Carter, M. 2003 "The origins of Brazil's Landless Rural Workers' Movement (MST): the Natalito episode in Rio Grande do Sul (1981-1984)", Working Paper CBS-43-2003, University of Oxford, Centre for Brazilian Studies.
- Coletti, C. 2003 "Avanços e impasse do MST e da luta per la terra no Brasil nos anos recentes" en Seoane, J. (comp.) *Movimientos sociales y conflicto en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- IFAD-International Fund for Agricultural Development 2001 *Rural Poverty Report 2001: the challenge of ending rural poverty* (Oxford: Oxford University Press).
- Sachs, J. 2005 *Investing in development: overview* (Nueva York: PNUD).

## SISTEMA SPEENHAMLAND

Se trataba de un sistema, desarrollado en Gran Bretaña, de subvenciones otorgadas a los trabajadores para complementar sus salarios. El importe de las subvenciones estaba relacionado tanto con el precio del pan como con el tamaño de la familia de cada trabajador. Se cree que el Sistema Speenhamland fue una desviación radical de la práctica oficial de las LEYES DE POBRES, dado que los subsidios temporales al ingreso eran un principio establecido por la Antigua Ley de Pobres tiempo atrás. El Sistema Speenhamland estaba limitado principalmente a los condados del sur de Inglaterra que se encontraban en recesión; el nivel de las pensiones era bajo y, hasta donde se puede estimar, estas tuvieron un efecto poco perceptible en los salarios o las tasas de natalidad. El sistema tuvo fuertes críticas. El Informe de la Ley de Pobres de 1834 sostuvo que el Sistema Speenhamland había destruido la propensión de las personas para el trabajo y promovido matrimonios “precoces” y con falta de previsión, empeorando así el problema de la pobreza que buscaba aliviar (Neuman, 1982).

Durante el resto del siglo XIX y ya entrado el siglo XX, el Sistema Speenhamland fue presentado por los economistas clásicos como un símbolo de los efectos desastrosos de las políticas de bienestar indiscriminadas, señalando su “exceso de generosidad”, en especial cuando era utilizado para subsidiar salarios. Opinaban que parecía ser una “perfecta” reivindicación de las advertencias del reverendo T.R. Malthus en su obra *Essay on the principle of population* (1798). Sin embargo, la cuestión de los subsidios a los bajos salarios en un sistema de seguridad social continuó siendo un asunto altamente sensible. Por ejemplo, en Gran Bretaña, el *White paper* de 1944 sobre asignaciones familiares consideró necesario hacer referencia específica al Sistema Speenhamland de subsidios familiares infantiles, y en 1971 la administración Nixon en EE.UU. mencionó en forma retrospectiva a este sistema, cuando contempló la introducción de un Plan de Asistencia Familiar. En la práctica, mucha de la asistencia a las familias durante el siglo XIX en Inglaterra subsidió los bajos salarios, como lo hizo el Plan de Pensión a la Vejez de 1908 y el Suplemento al Ingreso Familiar que fuera introducido en 1971 y reemplazado luego por créditos. Los partidarios de un INGRESO BÁSICO o Ingreso Ciudadano sostienen que hay buenas razones para que la seguridad social subsidie salarios fijados en referencia al empleo remunerado, ya que ello proporciona un ingreso mínimo garantizado para todos.

## BIBLIOGRAFÍA

Neuman, M. 1982 *The Speenhamland County: poverty and the Poor Law in Berkshire, 1782-1834* (Nueva York: Garland).

## **SOCIEDAD DE ORGANIZACIÓN CARITATIVA**

El objetivo de esta Sociedad llamada de “Organización Caritativa” (COS, por sus siglas en inglés, *Charity Organization Society*), fundada en Gran Bretaña en 1869, era coordinar las diversas obras de caridad que existían en Londres y estimularlas para que la ayuda fuese administrada bajo principios “científicos” (Loch Mowat, 1961). Básicamente, se trataba de una “estricta” aplicación de los ANÁLISIS DE PRUEBAS DE MEDIOS, concediendo la ayuda solamente si se llegaba a la conclusión de que se era “merecedor” de ella, es decir, que se era un pobre “válido”. Los pobres considerados inválidos eran tratados mediante la Ley de Pobres estrictamente administrada, basada en los principios de elegibilidad o disuasión de 1834. La influencia de la COS se extendió a varios lugares de Gran Bretaña, principalmente en las grandes ciudades con un alto número de obreros ocasionales. Para Lewis (1995), hasta 1890 esta organización fue considerada por los economistas clásicos como el exponente principal de un sistema de bienestar y de ayuda que resultaba desmoralizante, sobre todo por los pagos indiscriminados. En términos prácticos, algunos consideran que la COS fue un fracaso, ya que sólo pudo controlar a unos cuantos Consejos de Garantes de la Ley de Pobres (*Poor Law Boards Guardians*) y además fue tomada con disgusto por otras organizaciones que se encargaban de los pobres, como la llamada organización de Barnardo o el Ejército de Salvación. No obstante, fue pionera en el desarrollo local de las técnicas de estudio como el trabajo de caso individualizado y en la capacitación de trabajadores sociales. En vísperas de la Primera Guerra Mundial, la influencia de la COS había disminuido de forma considerable. Hoy en día sigue existiendo en Gran Bretaña, bajo el nombre de Asociación de Bienestar Familiar.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Lewis, J. 1995 *The voluntary sector, the State and social work in Britain* (Aldershot: Avebury).
- Loch Mowat, C. 1961 *The Charity Organization Society 1869-1913. Its ideas and work* (Londres: Methuen).

## **SOLIDARIDAD**

La solidaridad está asociada a dos cuestiones: la responsabilidad social y el apoyo mutuo. Para Coote (1989), el concepto de solidaridad es fundamental dentro de los preceptos católicos. Allí las personas se socializan en familias y comunidades en las que existen lazos de solidaridad mutua. La responsabilidad social forma parte de la idea de

subsidiariedad; la ayuda produce un sentido de responsabilidad que tiene un orden jerárquico. Así, los deberes más importantes son para aquellos que están más cerca nuestro. En este sentido, según Alfarandi, “podemos imaginar un sistema de círculos concéntricos de solidaridad, cada vez más amplios, el cual tiene en su centro a la familia nuclear hasta llegar a la comunidad internacional” (1989: 73).

Según Spicker (1991), la idea de solidaridad se utiliza generalmente de dos formas. La primera es el mutualismo o el principio de ayuda mutua, donde las personas forman parte de grupos y redes en los cuales cada uno está protegido por los demás. El segundo principio básico es la solidaridad colectiva o la fraternidad, donde la pauta de solidaridad se refiere a las responsabilidades con otros que forman parte de una comunidad o de una nación.

La idea de solidaridad se usó con un sentido legal restringido en Francia, a partir del siglo XVI, con el Código Napoleónico, y adquirió su significado moderno alrededor de 1830, como puede observarse en la definición de la Academia Francesa. Allí la solidaridad se entiende como “responsabilidades mutuas que se establecen entre dos o más personas” (Académie Française 1835, citado en Zoll, 1998). Leroux (1840) acuñó la palabra “socialismo” y empleó el término “solidaridad” para referirse al hecho de una condición humana compartida. Hippolyte Renaud (1845) popularizó el término y lo identificó con una visión utópica de la sociedad. Posteriormente, el término de uso común fue reinterpretado por Durkheim (1893). En ese entonces, el concepto era utilizado también para explicar el origen del “solidarismo”, un movimiento político que se desarrolló en Francia (Bourgeois, 1896). El Código de Seguridad Social Francés identifica la solidaridad social como el principio central del Sistema de Seguridad Social que se instituye a partir de entonces.

El discurso de la solidaridad resulta fundamental para entender los conceptos de EXCLUSIÓN e INSERCIÓN, que fueron desarrollados más tardíamente por la política social francesa. El objetivo principal de la política social francesa actual ha sido la extensión gradual de una gran variedad de redes de solidaridad, así como de su alcance. Esto ha significado el desarrollo de un conglomerado de servicios, bajo nombres diferentes, que buscan asegurar la inclusión social de casi toda la población. El enfoque principal de esta política se ha centrado en dos estrategias: la primera trata de identificar y trabajar a partir de las pautas ya existentes de apoyo social (Baldwin, 1990), y la segunda aspira a integrar o “insertar”, dentro de las redes sociales disponibles, a las personas que se encuentran en los márgenes (Lejeune, 1988; Alfarandi, 1989; Donzelot, 1991).

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfarandi, E. 1989 *Action et aide sociales* (París: Dalloz).
- Baldwin, P. 1990 *The politics of social solidarity* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Bourgeois, L. 1896 *Solidarité* (París: Colin).
- Coote, N. 1989 "Catholic social teaching" en *Social Policy and Administration* (Birmingham) Vol. 23, N° 2.
- Donzelot, J. 1991 *Face á l'exclusion* (París: Esprit).
- Durkheim, E. 1893 *De la division du travail* (París: Alcan).
- Lejeune, R. 1988 *Réussir l'insertion* (París: Syros-Alternatives).
- Leroux, P. 1840 *De l'humanité* (París: Perrotin).
- Renaud, H. 1845 "Solidarité: vue synthétique sur la doctrine de Charles Fourier" en <<http://visualiseur.bnf.fr/Visualiseur?Destination=Gallica&O=NUMM-204664>>.
- Spicker, P. 1991 "Solidarity" en Room, G. (ed.) *Towards a European Welfare State?* (Bristol: SAUS).
- Zoll, R. 1998 "Le défi de la solidarité organique" en *Sociologie et Société*, Vol. 30, N° 2.

## SUBCLASE (UNDERCLASS)

Las expresiones *urban underclass* y *ghetto underclass*, surgidas a partir de las investigaciones sobre pobreza en EE.UU., se refieren la primera a clases pobres urbanas y la segunda a los pobres que viven en los *ghettos*. Los denominados afroamericanos con mayores recursos generalmente se han trasladado del centro de las ciudades a los suburbios para unirse a la clase media blanca. Los afroamericanos pobres, junto con otras minorías étnicas y grupos socialmente marginados, permanecen en *ghettos* urbanos, que crean y refuerzan estas condiciones. Este proceso se agrava aún más por transformaciones industriales y sociales (Wilson, 1987; 1993).

Se cree que el término pudo haber sido acuñado por el economista sueco Gunnar Myrdal (1963), quien describió a los marginados de largo plazo o desempleados del mercado laboral como "underclass". Gans (1995) critica el concepto, pues considera que es estigmatizante y que acentúa los aspectos negativos de la pobreza, siendo además demasiado impreciso para ser utilizado como un instrumento para una renovada comprensión analítica de la pobreza.

## BIBLIOGRAFÍA

- Gans, H.J. 1995 *The war against the poor* (Nueva York: Basic Books).
- Myrdal, G. 1963 *Challenge to affluence* (Londres: Gollancz).
- Wilson, W.J. 1987 *The truly disadvantaged* (Chicago: University of Chicago Press).
- Wilson, W.J. 1993 *The ghetto underclass* (Newbury Park: Sage).

## SUBEMPLEO

Se dice que existe subempleo cuando los empleos ofrecidos o disponibles en el mercado de trabajo son inadecuados para el nivel de capacitación, necesidades o demandas de empleo de la población. El concepto de subempleo, como el de desempleo, presupone una estructura de empleo de una economía formal. Existen dos tipos de subempleo: aquel relacionado con el tiempo de trabajo, y el empleo inadecuado en relación a la capacitación (OIT, 1998).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “el subempleo relacionado con el tiempo de trabajo es aquel donde las horas de trabajo de una persona empleada son insuficientes en relación a las que quiere y puede comprometerse”. Las personas subempleadas en este caso incluyen a la población que quiere o puede trabajar más horas de las que trabaja, o a aquellas que han trabajado menos horas que las establecidas en la norma nacional. Es posible incluir entonces tanto a trabajadores de tiempo parcial como a población que trabaja menos horas que las habituales consideradas como norma.

El tipo de subempleo referido al empleo “inadecuado” incluye distintas situaciones por las cuales una persona desea cambiar su ocupación, actividades o contexto de trabajo. La OIT distingue tres tipos de escenarios de empleo inadecuado:

- *empleo inadecuado relacionado con la capacidad de trabajo*, caracterizado por una inadecuada utilización de las habilidades ocupacionales de la persona, lo que significa una escasa utilización de su “capital humano”;
- *empleo inadecuado relacionado con los ingresos*, que resultan de bajos niveles de organización del trabajo y de la insuficiencia de los instrumentos de trabajo y equipamientos, de la capacitación o de la productividad y de una infraestructura deficiente;
- *empleo inadecuado vinculado con el exceso de horas de trabajo*, que serían aquellas situaciones en las cuales las personas em-

pleadas sufren una reducción en su ingreso debido a que quieren o buscan trabajar menos horas.

## BIBLIOGRAFÍA

OIT 1998 “Resolution Concerning the Measurement of Under-employment and Inadequate Employment Situations”, Sixteenth International Conference of Labour Statisticians. En <[www.ilo.org/public/english/bureau/stat/res/underemp.htm](http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/res/underemp.htm)>.

## SUBPROLETARIADO<sup>40</sup>

El análisis marxista de clase describe al “proletariado” como aquellas personas que venden su fuerza de trabajo a los que poseen y controlan los medios de producción. El *lumpenproletariado* es un término acuñado por Marx en su análisis sobre la sobrepoblación relativa. Marx afirma que “todo trabajador pertenece [al lumpenproletariado] en los períodos en los cuales se encuentra empleado parcialmente o desempleado” (1974: 600). Marx utiliza el concepto de lumpenproletariado para hacer referencia a aquellos que quedan fuera de la sobrepoblación relativa, tales como los “vagos, criminales o prostitutas”. Marx trató con desdén al lumpenproletariado, refiriéndose a ellos como “la escoria social”. Este uso despectivo se refleja también en los enfoques actuales sobre la llamada *underclass* (SUBCLASE). Algunos teóricos marxistas contemporáneos de países franco-hablantes han preferido el uso del término “subproletariado” para referirse a aquellos que están marginados dentro del sistema económico (ver por ejemplo Vercauteren, 1970). Este término tiene como objetivo explicar que existen personas que pueden ser identificadas sobre la base de su relación con los medios de producción, pero que están debajo del proletariado dentro de la estructura social.

## BIBLIOGRAFÍA

Marx, K. 1974 (1867) *El Capital* (Londres: Lawrence & Wishart) Vol. I.

Vercauteren, P. 1970 *Les sous-proletaires* (Bruselas: Vie Ouvrière).

---

40 N. de la T.: En América Latina el término se vincula en algunos casos con el trabajo informal o con la población llamada marginal.

## SUBSIDIOS NO CONTRIBUTIVOS

Se trata de subsidios que no dependen de contribuciones previas al sistema previsional, es decir, no requieren de aportes o cotizaciones del beneficiario. También reciben esta denominación los subsidios que no necesitan pruebas de contribuciones o de medios de subsistencia. El último uso los distingue de los beneficios sometidos al ANÁLISIS DE PRUEBAS DE MEDIOS.

## SUBSISTENCIA

Este concepto se refiere al mantenimiento de niveles de vida básicos mínimos, por debajo de los cuales no se satisfacen las necesidades de subsistencia. Si bien está asociado al enfoque “biológico” de las necesidades básicas, también la subsistencia puede verse en términos de una perspectiva más amplia de las necesidades.

Beveridge (1942) sostuvo que un estándar de subsistencia debería incluir: “alimentos, ropa, combustible, luz, gastos varios y alquiler, aunque debe dejarse un margen para la eventual ineficiencia de los gastos”. Atkinson (1990: 10) define un “estándar” de subsistencia de la pobreza, mediante la siguiente fórmula:

$$(1 + h) p \cdot x^*$$

donde

$x^*$  es un vector que refiere a una canasta de alimentos;

$p$  es el precio de esa canasta; y

$h$  es una previsión para el gasto ineficiente o desperdiciado.

Esta noción permite pensar en términos de pobreza “secundaria” dentro de la definición de subsistencia (ver POBREZA PRIMARIA Y SECUNDARIA).

## BIBLIOGRAFÍA

- Atkinson, A.B. 1990 “Comparing poverty rates internationally: lessons from recent studies in OECD countries” en *Suntory-Toyota International Centre for Economics and Related Disciplines, WSPI 53* (Londres: London School of Economics).
- Beveridge, W. 1942 *Cmd 6404. Social Insurance and allied services* (Londres: HMSO).